SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
06 MAR 2020
DELEGACION FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0238/02/20
Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/920/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo de 2020

EJIDO LAUREL Y CERRO BLANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0603/2020 de fecha 19 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, *Pinus spp.*, (Pino), 1,768.790 Metros cúbicos	170	1247	1416	22537190	22537359
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, *Pinus spp.*, (Pino), 688.447 Metros cúbicos	60	1417	1476	22537360	22537419
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, *Liquidambar styraciflua*, (Liquidambar), 120.789 Metros cúbicos	10	1477	1486	22537420	22537429
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, *Liquidambar styraciflua*, (Liquidambar), 34.511 Metros cúbicos	3	1487	1489	22537430	22537432
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, Madera en rollo primarios, *Quercus spp.*, (Encino), 113.463 Metros cúbicos	10	1490	1499	22537433	22537442
Ejido El Laurel y Cerro Blanco, Jitotol, D-07-047-LAU-001/14, madera en rollo secundarios, *Quercus spp.*, (Encino), 32.418 Metros cúbicos	3	1500	1502	22537443	22537445

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.